

Consejo de Ministros

El Gobierno aprueba 20 millones de euros de ayudas para la restauración de las minas de carbón

- Las explotaciones mineras de carbón que cesaron su actividad extractiva el 31 de diciembre en cumplimiento de normativa comunitaria recibirán ayudas para restaurar el entorno
- Será el Instituto para la Restauración Minera del Carbón y Desarrollo de Alternativo de las Comarcas Mineras (IRCM), dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica, el organismo responsable de la convocatoria de ayudas y de su financiación

12 de abril de 2019.- El Consejo de Ministros, a propuesta del Ministerio para la Transición Ecológica, ha acordado que el Instituto para la Restauración Minera del Carbón y Desarrollo de Alternativo de las Comarcas Mineras (IRCM) lleve a cabo una convocatoria de ayudas, por un importe total de 20 millones de euros, para cubrir los costes excepcionales que se produzcan o se hayan producido como consecuencia del cierre de unidades de producción de carbón en cumplimiento de la normativa comunitaria y, por tanto, incluidas el Plan de Cierre del Reino de España para la Minería de Carbón No Competitiva, autorizado por la Comisión Europea en mayo de 2016.

Estas ayudas están enfocadas a financiar parte de los costes derivados de la clausura de las instalaciones y a la rehabilitación del espacio natural donde se localizó la actividad minera. Las tareas de recuperación del territorio fomentan la creación de empleo en las comarcas a las que van dirigidas.

Esta convocatoria se financiará con cargo a los presupuesto del IRCM y se distribuirá, anualmente de la siguiente forma: 7 millones para el ejercicio 2020, 3



millones para 2021, y una cantidad igual de cinco millones para los años 2022 y 2023.

Las ayudas están contempladas en el "Acuerdo Marco para una Transición Justa de la Minería del carbón y Desarrollo Sostenible de las Comarcas Mineras para el para el periodo 2019-2017" suscrito el pasado 24 de octubre por el Gobierno de España, sindicatos y empresarios del sector y aprobado por el Real Decreto-ley 25/2018 de 21 de diciembre.